

DECRETO EXENTO Nº: 7.731

PARRAL, 24 Nov 2014

**VISTOS:** 

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) SILVIA VASQUEZ TORRES, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA

05

17.11.2014.

21.11.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EC/P/epc.

- Archivo.

- Personal.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fon o: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, <a href="www.parral.cl">www.parral.cl</a>, <a href="mailto:parral@parral.cl">parral@parral.cl</a>



## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

Apellido Paterno	Tonnes Apellido Materno	Siluia tenesa Nombres
\$3.790.387-3	Grado	
Di DE CO Dirección	- Crudo	SENDA Unidad
A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año		
Días hábiles solicitados:	D'AS	
A contar desde el: LINES /	+ NOULEMBRE	hasta el: Vierue, 21 NOV.
DIRECCION Poesarrollo Comunitario  V° B° Jele Directo  ASISTETE SOCIAL	JUAN MARIO	S SALATAN CONDENO.  Firma Funcionario  Vº Bo Uniciad Personal
AKN		